



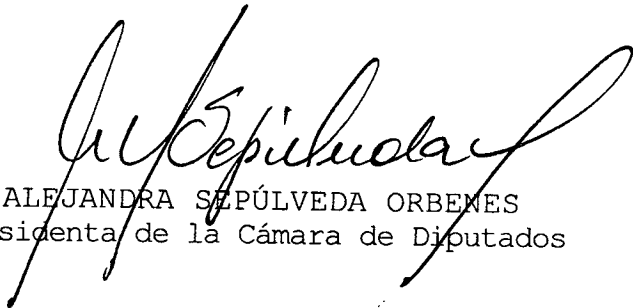
Oficio N°8647

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2010

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política, ha prestado su aprobación a la siguiente solicitud de sesenta señores Diputados:

"Constituir una Comisión Especial Investigadora que realice el seguimiento del proceso de reconstrucción nacional, para cuyos efectos dispondrá del plazo de 90 días, pudiendo constituirse en cualquier parte del territorio".

Dios guarde a Ud.



ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
Presidenta de la Cámara de Diputados



ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (a) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO ABOGADO JEFE DE COMISIONES